



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



CM
Unidad de
Acceso a la
Información

UAI/33/2015

LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
CONSEJERA PRESIDENTA
PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el expediente 02/2015, notificado en fecha 22 de enero del año en curso, la suscrita, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información, por este conducto y en tiempo y forma, tengo a bien emitir la siguiente:

CONTESTACIÓN

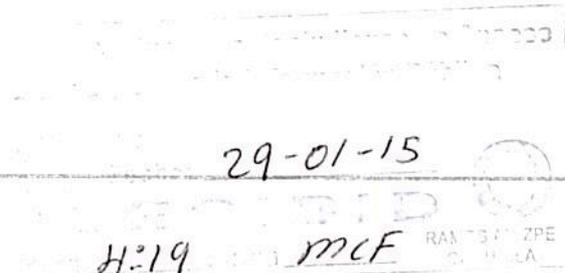
PRIMERO.- En fecha quince de diciembre del dos mil catorce la Unidad de Acceso a la Información Municipal recibió solicitud vía INFOCOAHUILA con folio 00486914 solicitando lo siguiente:

"Por medio del presente me permito solicitar listado de las adjudicaciones directas por montos superiores a 50 mil pesos y fecha de adjudicación, así como curriculum de la persona física o moral contratada." (Sic)

SEGUNDO.- En fecha quince de diciembre del mismo año, se informó al solicitante por medio de la página de INFOCOAHUILA sobre una ampliación del plazo para responder a la solicitud mencionada, misma que se realizó en el sentido siguiente:

"Le comunico que requerimos de 5 días hábiles adicionales para localizar la información en virtud de: Con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplía por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del artículo en cuestión."

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



saltillo.gob.mx



Gobierno Municipal
2014-2017

“2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer”.



CM
Unidad de
Acceso a la
Información

TERCERO.- Posteriormente en fecha ocho de enero del año dos mil quince se procedió a prevenir la solicitud hecha por el C. ANTONIO CANTÚ toda vez que la misma no era clara o precisa en cuanto a la información requerida, haciéndosele esto del conocimiento al C. CANTÚ por medio de oficio UAI/258/14.

CUARTO.- Asimismo, el día dieciséis de enero de dos mil quince, el C. ANTONIO CANTÚ interpuso Recurso de Revisión con número de folio RR00000215.”

QUINTO.- En fecha veintidós de enero de dos mil quince, se notificó a esta Unidad el ACUERDO DE ADMISIÓN dictado dentro del expediente 02/2015 relativo al mencionado Recurso de Revisión, mismo que incluye el Acuse de Recibo de dicho Recurso por parte de la Autoridad, en el cual el Quejoso hace mención del siguiente motivo de inconformidad:

“La respuesta proporcionada, no corresponde a lo solicitado. De manera extraña, se busca hacer aparecer una respuesta, cuando en realidad lo que generan es una prevención, en un archivo adjunto, imposibilitando mi derecho a responder. La solicitud es clara: “Listado de las adjudicaciones directas por montos superiores a 50 mil pesos y fecha de adjudicación, así como curriculum de la persona física o moral contratada”. Me refiero a la totalidad de las unidades administrativas y los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Municipal, así como las empresas de participación municipal que hayan realizado adjudicaciones directas superiores a 50 mil pesos.

Derivado de lo anterior y con pleno apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Coahuila de Zaragoza; en este sentido, debido al volumen de la información solicitada con fundamento en el artículo 141 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



CM
Unidad de
Acceso a la
Información

de Coahuila y con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 se pone a su disposición en esta Unidad de Acceso a la Información, por lo que atentamente le solicito haga del conocimiento de la suscrita al correo electrónico transparencia@saltillo.gob.mx que se hará el pago correspondiente por las copias solicitada, las cuales tienen un costo total de \$102.00, misma información estará a su disposición una vez efectuado el pago.

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito:

PRIMERO.– Tenerme por contestado en tiempo y forma el proveído señalado al rubro del presente documento.

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
Saltillo, Coahuila a veintinueve de enero de 2015